



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputadas Electas por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 08 a la fórmula integrada por las ciudadanas:

Verónica Hernández Flores
Propietaria

Maribel Ruíz Romero
Suplente

Postuladas por el Partido Acción Nacional.

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En San Juan del Río a los 05 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRITAL 08


C. RAÚL BECERRIL MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

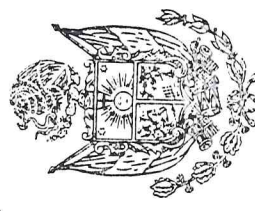
DA FE:

LIC. MIREYDA BARRÓN FEREGRINO
SECRETARIA


FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

VERONICA HERNÁNDEZ FLORES
PROPIETARIA

MARIBEL RUÍZ ROMERO
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 08
San Juan del Río